

# Situación de la privatización de la educación en el África francófona

*Perspectivas cruzadas*



# Introducción

A partir de los años ochenta, los países del África subsahariana, incluidos los países del África francófona, debieron poner en marcha programas de ajuste estructural (PAE) dirigidos por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial a fin de resolver la crisis<sup>1</sup> presupuestaria. El principal inconveniente de estas políticas ha sido la drástica reducción del financiamiento público asignado a los servicios públicos esenciales, tales como la educación<sup>2</sup>. Frente a una demanda educativa exponencial, estas decisiones de reducir el financiamiento público para el sector educativo, junto con la implementación de regulaciones flexibles a favor de los entes privados, entre otros factores, han contribuido a un crecimiento sin precedentes de los entes privados en varios países del mundo, especialmente en los países del África francófona.

Durante años, esta situación ha supuesto un enorme desafío. De hecho, como lo expresó la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos en su Resolución sobre la obligación de los Estados de regular la participación de los entes privados en la prestación de servicios de salud y de educación (CADHP/Res. 420 [LXIV])<sup>3</sup> :

*“La creciente participación de los actores del sector privado en la prestación de servicios de salud y educación a menudo se lleva a cabo sin considerar los derechos humanos, lo que resulta en una agudización de la discriminación en el acceso a estos servicios, un retroceso en la transparencia y en el respeto a la obligación de rendir cuentas, lo que afecta negativamente el beneficio de los derechos a la salud y a la educación”.*

Sin embargo, el impacto de la privatización de la educación en el África francófona no está suficientemente documentado. En este contexto, y con el fin de aumentar la disponibilidad de datos relacionados con la amplitud, el impacto y las respuestas políticas con respecto al aumento de la privatización de la educación en el África francófona, se movilizaron diversas organizaciones de la sociedad civil de Senegal, Costa de Marfil, Mali y Madagascar. Dichas organizaciones llevaron a cabo investigaciones que incluyeron la recopilación de datos de campo entre 2020 y 2022 para aumentar la disponibilidad de información objetiva sobre la privatización y su impacto directo sobre el derecho a la educación en estos cuatro países.



<sup>1</sup> UNESCO. 1995. *Efectos de los programas de ajuste estructural sobre la educación y la formación*. París: UNESCO. [Link aquí](#) | Oringer, J. 1998. *Structural Adjustment Programs*. Washington, DC: Institute for Policy Studies. [Link aquí](#) | Rimmer, D. 1995. *Structural Adjustment in Africa*. Johannesburg: The South African Institute of International Affairs. [Link aquí](#)

<sup>2</sup> El movimiento internacional por la educación universal tiene sus orígenes en la Conferencia Mundial celebrada en Jomtien, Tailandia, en 1990, que dio lugar a la aprobación de la Declaración Mundial sobre la Educación para Todos, con el objetivo de garantizar el acceso universal a la educación básica para todas y todos. Esto se reafirmó en la década de 2000 en Dakar, en el Foro Mundial sobre la Educación, con los seis objetivos de la Educación para Todos. Luego, en el 2000, con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con el objetivo 2, cuya finalidad era garantizar el acceso universal a la educación primaria antes de 2015. Finalmente, en 2015, con la Declaración de Incheon, que reafirma los compromisos de los Estados a favor de la educación para todos e implementa la agenda global de Educación 2030. Para mayor información, [visite este sitio](#).

<sup>3</sup> Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. 2019. *Resolución n.º 420 sobre la obligación de los Estados de regular la actividad de los actores de los entes privados en la prestación de servicios de salud y educación*, 64.ª sesión ordinaria del 24 de abril al 14 de mayo de 2019. [Link aquí](#)



Por un lado, los informes de las organizaciones de la sociedad civil de Senegal y Costa de Marfil ofrecen un análisis general de la situación de la privatización de la educación en sus respectivos países. Por otro lado, los informes de Madagascar y Mali se centran en la situación de los docentes en el contexto de una creciente privatización.

### En Costa de Marfil:



La investigación realizada por el MIDH (Movimiento Marfileño de Derechos Humanos por sus siglas en francés) incluyó la recopilación de datos de campo a partir de una muestra de 194 individuos y organizaciones de cinco localidades: Abobo, Cocody, Yopougon, Bouaké y Daloa. El **informe** elaborado a partir de esta investigación se titula: El impacto de la privatización y de la comercialización de la educación sobre el derecho a la educación en Costa de Marfil en relación con los Principios de Abiyán.

### En Senegal:



El estudio realizado por la Coalición de Organizaciones en Sinergia para la Defensa de la Educación Pública, (COSYDEP por sus siglas en francés), incluyó una etapa de recopilación de datos de campo a partir de 340 individuos y organizaciones en 5 regiones: Dakar y sus suburbios, Diourbel, Kaolack, Thiès y Ziguinchor. El **informe** elaborado a partir de este estudio se titula: La privatización y la comercialización de la educación en Senegal.

### En Madagascar:



La investigación realizada por la Coalición Nacional Malgache a favor de la Educación para Todos, (CONAMEPT por sus siglas en francés), incluyó una fase de recopilación de datos realizada principalmente en la comuna de Ankadinandriana, con encuestas a 18 docentes y 8 directores de escuelas privadas. El **informe** elaborado a partir de esta investigación se titula La privatización de la educación en Madagascar: condiciones de trabajo de los docentes de la educación privada en la Dirección Regional de Educación de Analamanga, distrito escolar de Avaradrano, zona de desarrollo pedagógico de Ankadinandriana.

### En Mali:



La investigación realizada por la Tribuna de Jóvenes por el Derecho en Mali, (TRIEUD por sus siglas en francés), incluyó una etapa de recopilación de datos en campo con la participación de 150 personas (60 promotores de escuelas privadas y 90 docentes) en la Comuna III del distrito de Bamako. El **informe** elaborado a partir de esta investigación se titula Las condiciones de trabajo de los docentes de primaria de los establecimientos educativos privados en Mali: Caso de la Comuna III del distrito de Bamako, de 2016 a 2022.



El objetivo del presente documento de promoción es presentar las conclusiones principales y las recomendaciones de los informes de investigación mencionados para que puedan utilizarse a nivel nacional e internacional a fin de luchar contra la comercialización de la educación y promover el derecho a la educación para todas y todos.

# Resultados de las investigaciones

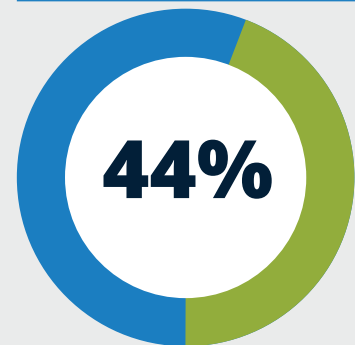
El objetivo de esta sección es exponer las diferentes problemáticas identificadas en las investigaciones llevadas a cabo en Senegal, Costa de Marfil, Madagascar y Mali.

## A Padres que se ven obligados a elegir la educación privada debido a la falta de escuelas públicas

En **Costa de Marfil**, de acuerdo con el estudio realizado, la principal razón por la que los padres eligen centros privados de primaria y secundaria es la proximidad al domicilio familiar, más que, como suele pensarse, la calidad de la enseñanza, que resulta un factor secundario. Este fue el criterio considerado por el **72 %** y el **85 %** de los padres de alumnos de primaria y secundaria, respectivamente.

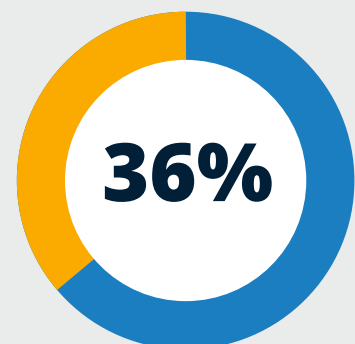
El **44 %** de los padres encuestados en primaria y el **36 %** en secundaria dijeron que **no hay escuelas públicas cercanas a su domicilio**. La limitada oferta de establecimientos públicos se refleja en la falta de plazas. Esto se explica porque, desde 1992, Costa de Marfil ha reducido considerablemente sus gastos para la educación, que pasó de un financiamiento equivalente a más del 5 % del PIB antes de 1992, con algunos incrementos superiores al 8 %, a apenas el 4 % en la actualidad.

### Padres de alumnos de primaria encuestados

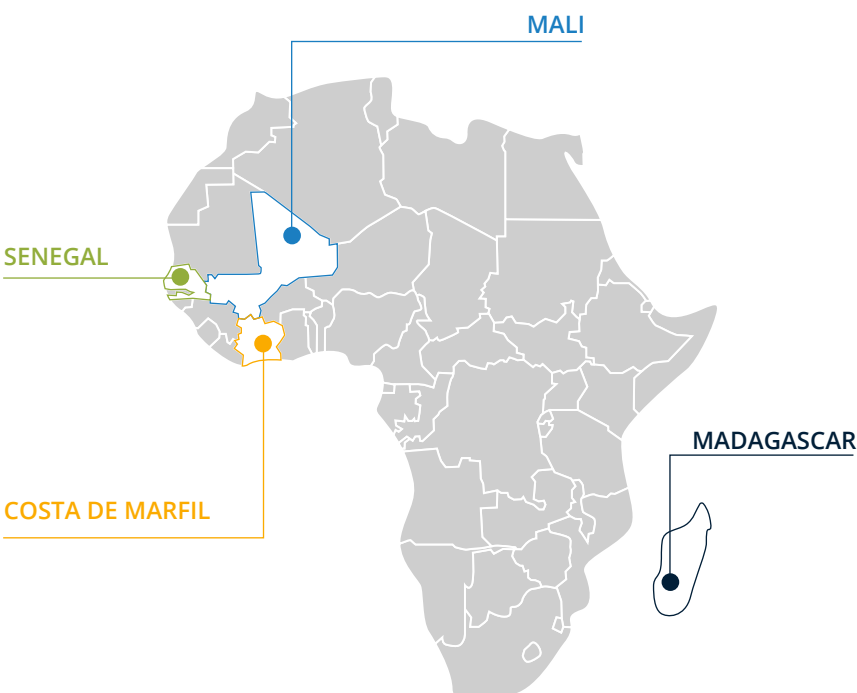


No hay escuela primaria pública cercana al domicilio

### Padres de alumnos de secundaria encuestados



No hay escuela secundaria pública cercana al domicilio



En **Senegal**, el 74 % de los padres encuestados durante el estudio declararon que envían a sus hijos a las escuelas privadas no por elección, sino por obligación, pues la privada es la única oferta educativa de la que disponen. En primaria, la mayoría de los establecimientos son públicos, pero el sector público registró una tasa de crecimiento medio anual (TAMA por sus siglas en francés) de apenas el 1.7 % entre 2013 y 2018, mientras que para el sector privado fue del 6.4 %. Estas proporciones coinciden con las de la enseñanza media, donde el sector público registró una TAMA del 1.46 % entre 2013 y 2018, mientras que para el sector privado fue del 2.30 %.

## **B** Condiciones de trabajo precarias para los docentes de los establecimientos privados

### • Docentes del sector privado insuficientemente cualificados

En **Madagascar**, los criterios de contratación no exigen formación académica alguna.

En **Costa de Marfil**, para la educación primaria, el Convenio de 1992 entre el Estado y los promotores privados laicos estipula, en su artículo 28, que los docentes deben tener al menos el título de bachiller. Los maestros deben contar con una licencia para ejercer la docencia expedida por el Ministerio de tutela. Sin embargo, el 53 % de los encuestados solo cuentan con un certificado de estudios de nivel secundaria (BEPC por sus siglas en francés), y por lo tanto no cumplen con los requisitos legales. Además, el 47 % de los docentes encuestados de primarias privadas declararon no contar con licencia para ejercer la docencia.

En **Mali**, varias escuelas privadas sufren de una escasez crónica de docentes cualificados, debido al bajo nivel de las remuneraciones ofrecidas.

### • Salarios insuficientes

En **Costa de Marfil**, los salarios ofrecidos por las escuelas privadas suelen ser inferiores al límite legal. El 86,7 % de los docentes encuestados de primarias privadas afirman que su remuneración no se ajusta al acuerdo vigente entre el Estado y los promotores privados laicos. En secundaria, el 85,7 % de los encuestados perciben salarios inferiores al umbral previsto en dicho convenio. Además, en su mayoría, estos docentes ejercen su profesión sin contrato laboral, en la más absoluta ilegalidad. En primaria, el 80 % de los docentes encuestados indicaron no haber

recibido remuneración durante la COVID-19. Situación similar a la registrada en Mali, donde los docentes contratados y sustitutos no cobraron durante la pandemia debido al cierre de las escuelas.

En **Madagascar**, en la comuna de Ankadinandriana, los docentes de las escuelas privadas cobran un monto fijo mensual de entre 50.000,00 Ariary y 100.000,00 Ariary (entre USD 14,28 y USD 28,57), que es muy inferior al salario mínimo (SMIG por sus siglas en francés) de 168.000,00 Ariary (unos USD 48 al momento de la investigación).

En **Mali**, aunque el 93,87 % de los docentes encuestados en la Comuna III del distrito de Bamako tienen un salario acorde con el SMIG, está claro que el monto de 40.000,00 FCFA establecidos como SMIG es, en realidad, insuficiente, sobre todo, porque varios promotores se conforman con cumplir con el SMIG y no ofrecen ninguna otra prestación. De acuerdo con los docentes, es difícil soportar los gastos familiares con 40.000,00 FCFA.




## • Una seguridad social insuficiente y la privación del derecho a sindicalizarse

En Mali, en la Comuna III del distrito de Bamako, el 72 % de los docentes de las escuelas registradas fueron reclutados bajo contrato verbal y solo el 28 % tienen un contrato conforme a las disposiciones legales. Pocos promotores afilian a sus docentes a instituciones como el INPS (por sus siglas en francés) y la CANAM (por sus siglas en francés). Solo el 23,33 % de los docentes encuestados están afiliados contra el 76,66 % que no lo están.

En cuanto a Senegal, el 39 % de los establecimientos observados no estaban al día con el pago de sus cuotas sociales.

En Costa de Marfil, el ejercicio del derecho a sindicalizarse no se respeta ni se protege lo suficiente en los establecimientos privados, sobre todo, por el temor de los docentes a sindicalizarse. En primaria, el 73 % de los docentes encuestados en las primarias privadas no pertenecen a ningún sindicato, mientras que en secundaria, ningún docente encuestado estaba sindicalizado.

En Mali, la situación es similar en la Comuna III del distrito de Bamako, donde solo el 13,33 % de las escuelas encuestadas tienen sindicatos contra el 86,66 % que no los tienen.



## Tasas escolares elevadas, factores de discriminación y desigualdad socioeconómica

En Costa de Marfil, existen diferentes tipos de tasas en los establecimientos privados, especialmente el derecho de inscripción, las colegiaturas y los gastos adicionales, en un país donde el salario medio mensual era de 107.748,00 FCFA (164,26 Euros) en 2019. El 66 % y el 42 % de los padres de alumnos encuestados, respectivamente en primaria y secundaria privadas, declararon haberse retrasado al menos una vez en los pagos. De los padres de alumnos que se atrasaron en algún pago, el 68,2 % y el 71,4 %, en primaria y secundaria, respectivamente, confirmaron que sus

hijos fueron expulsados de las clases.

En Senegal, los datos del estudio de campo destacan que los costos financieros más comunes se sitúan entre 100.000,00 y 150.000,00 FCFA anuales. El 30 % de los padres encuestados se encuentra en este rango. El 17 % paga entre 50 y 100.000,00 FCFA. Relacionado con los ingresos de los hogares en Senegal, donde el ingreso bruto per cápita es de unos 780.000,00 CFA al año, esto representa una carga considerable. Además de las tasas de inscripción y de las mensualidades, los padres deben afrontar diversos gastos que están fuera del alcance de los hogares con bajos ingresos. La diversidad de costos sugiere que las escuelas no ofrecen los mismos servicios y apuntan a diferentes grupos socioeconómicos. Esta situación no promueve ni la inclusión ni la igualdad, sino que profundiza las desigualdades y lleva a una segmentación de las familias conforme a su estatus socioeconómico.



## Regulación insuficiente de los establecimientos privados

En Mali, en la Comuna III del distrito de Bamako, solo entre el 30 % y el 40 % de los establecimientos educativos privados visitados cumplen con el pliego de condiciones para obtener la autorización para abrir escuelas privadas. Sin embargo, los establecimientos que no respetan el pliego de condiciones siguen funcionando. Algunos ni siquiera se preocupan.

En Senegal, la regulación insuficiente de los establecimientos privados se convierte en la incapacidad de supervisar periódicamente a dichos establecimientos. Los inspectores de la educación nacional interrogados durante el estudio mencionan los límites relacionados con la logística y la proporción inspectores/docentes que puede igualar el 1/200 en algunas localidades.

En Costa de Marfil, la encuesta ha permitido detectar la presencia de al menos una escuela de primaria no autorizada en cada una de las zonas donde se realizó la investigación.

Mientras que en Senegal las escuelas no autorizadas representan el 5% de la muestra de la investigación en el terreno.

<sup>5</sup> Instituto Nacional de Previsión Social

<sup>6</sup> Caja Nacional del Seguro de Asistencia Médica

# Recomendaciones de las investigaciones<sup>6</sup>

## A Aumentar el financiamiento público de la enseñanza pública a fin de incrementar la oferta educativa pública

En **Costa de Marfil**, aumentar los gastos públicos para la educación en porcentaje del PIB en la proporción del 5 % al 8%.

En **Senegal**, dedicar la mayoría de los recursos públicos a la revalorización de la oferta educativa pública.

## B Fortalecer la regulación de los establecimientos privados

En **Costa de Marfil**, reforzar de manera fundamental la inspección y el control de los establecimientos privados, principalmente fortaleciendo los recursos humanos y financieros asignados para este asunto y aplicar las sanciones previstas por la ley en caso de incumplimiento de las normas mínimas aplicables a los establecimientos privados con funciones pedagógicas.

En **Mali**, proceder al cierre de los establecimientos existentes sin autorización válida.

En **Senegal**, fortalecer el dispositivo de control y cumplimiento de las normas del sector privado de la educación.

## C Mejorar las condiciones de trabajo de los docentes de la educación privada

### • Docentes calificados

En **Costa de Marfil**, aumentar el nivel mínimo de calificaciones para la contratación de docentes de primaria pública y privada, por lo menos al bachillerato, y asegurar una formación pedagógica adecuada.

En **Senegal**, respetar las calificaciones mínimas del personal, de sus condiciones de trabajo, empleo y

remuneración, así como de la libertad de asociación y de negociación colectiva.

En **Madagascar**, garantizar que en la práctica los criterios de contratación exijan el diploma nacional de fin de ciclo relativo al grado.

En **Mali**, garantizar que los docentes contratados del sector privado sean docentes calificados.

### • Revalorización de los salarios por los promotores de los establecimientos privados

En **Costa de Marfil**, revalorizar los salarios de los docentes del sector privado mediante la adopción y el seguimiento de la escala salarial de 2015 para el sector privado laico y otorgarles ascensos cada dos años, tal como se hace en el sector público y en otros sectores privados.

En **Mali**, incrementar las remuneraciones de los docentes es esencial para atraer docentes calificados.

### • Disminución de la precariedad de los docentes

En **Mali**, adoptar un convenio colectivo de los docentes del sector privado.

Por otra parte, el Estado debe garantizar que los promotores de los establecimientos privados :

- Respeten el pliego de condiciones relativo a la creación de escuelas privadas, específicamente en cuanto a las condiciones de trabajo de los docentes.
- Contraten docentes según la legislación en el tema.
- Inscriban a los docentes en el régimen de seguridad social.

En **Costa de Marfil**, asegurarse de la legalidad de todos los contratos de docentes contratados, y particularmente de su registro en la Caja Nacional de Previsión Social (CNPS), a fin de aprovechar las prestaciones sociales.

En **Madagascar**, poner a disposición de los docentes un documento sintético de sus derechos y obligaciones y divulgarlo entre ellos.

<sup>6</sup> Tener en cuenta que las recomendaciones de Senegal y Costa de Marfil son generales, mientras que las de Mali y Madagascar se han enfocado en la cuestión de los docentes.

# Conclusión



Las investigaciones realizadas en Costa de Marfil, Senegal, Mali y Madagascar han permitido evaluar la privatización de la educación en cada uno de estos países. Aunque los informes de Senegal y de Costa de Marfil hayan realizado análisis generales, mientras que los de Mali y de Madagascar se hayan enfocado en la situación de los docentes en una zona geográfica reducida, cabe declarar que un análisis detallado de estos informes permite detectar una cantidad significativa de conclusiones comunes. Partiendo de una falta de oferta educativa pública, que obliga a los padres a inscribir a sus hijos en establecimientos privados que ofrecen condiciones de trabajo precarias a sus docentes, a los elevados gastos escolares en dichos establecimientos, así como la regulación insuficiente de los establecimien-

tos privados, estos estudios contribuyen a cubrir la falta de datos en cuanto a la privatización y la comercialización del sistema educativo en el África francófona. Estas investigaciones que refuerzan la disponibilidad de datos y permiten disponer de bases sólidas que fomentan la toma de conciencia en torno a los efectos de la privatización de la educación. El presente documento se inscribe en esta lógica, y pretende ser solicitado en acciones de promoción, no solo para informar a las partes interesadas sobre las problemáticas relacionadas con la privatización de la educación, sino también para demostrar la necesidad de fortalecer el sistema educativo público a fin de garantizar el derecho a la educación para todas y todos.

Esta síntesis se ha realizado con el apoyo de la Global Initiative for Economic, Social and Cultural Rights y de Coalition Éducation, avalada por Agence Française de Développement y Open Society Foundations. Los miembros de la Red francófona contra la comercialización de la educación agradecen a la Universidad de Ginebra por la formación para la sociedad civil, en virtud de la que se realizaron las investigaciones de Madagascar y Mali.

La Red francófona contra la comercialización de la educación es una coalición de 317 organizaciones miembros que se reunieron en torno a acciones de alerta, vigilancia, movilización colectiva y promoción con el fin de interpelar a los Estados sobre la necesidad de garantizar una educación pública de calidad y de contribuir a detener la comercialización de la educación. Esta Red nació de la movilización en torno al llamamiento francófono contra la comercialización de la educación. Fundado en el respeto del derecho a la educación, la consideración de los actores comprometidos con la promoción y el fortalecimiento del papel de los servicios públicos, el Llamamiento de la sociedad civil francófona contra la comercialización de la educación fue firmado por más de 400 organizaciones procedentes de 43 países del espacio francófono. Constituye la base actual de la movilización francófona contra la comercialización de la educación.